



37223

ORD. N° _____/DFIT 00544/F-25

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 34560 de 15/06/2007.
2) Resolución Exenta N° 755 de 15/07/2005.
3) Resolución Exenta N° 840 de 25/06/2007.

MAT.: Certificación para dispositivo marca Tokai Rika, modelo RI-20BTY.

SANTIAGO, 19 JUL. 2007

A : REPRESENTANTE OLLCONSULTOR
DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), su representada solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación para el dispositivo marca Tokai Rika, modelo RI-20BTY, que corresponde a un sistema Immobilizer para seguridad de automóviles, el cual opera con técnica de modulación ASK, frecuencia de transmisión 134,2 KHz, con una intensidad de campo máxima de 60 dB μ V/m, medido a 10 metros.
2. Al respecto, cabe señalar que la Resolución citada en ANT. 3), autoriza el uso de la banda de frecuencias comprendida entre 117-142,2 KHz, con una intensidad de campo que no exceda los 20 μ V/m a 300 metros.
3. Por tal motivo, en virtud de lo señalado en el artículo 2° de la Resolución de ANT. 2), y de acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado establece que el dispositivo marca Tokai Rika, modelo RI-20BTY, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y, por lo tanto, puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,


MAURICIO CONTRERAS GUERRA
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 25, sucursal de correo Grecia 58, Ñuñoa, R. Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización Infraestructura de Telecomunicaciones.
- CEDOC
- Oficina de Partes.